

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DE CASO Y SERIES DE CASO - SAN VICENTE FUNDACIÓN

Este instructivo orientará a autores con interés por la publicación de reportes de caso o series de casos de pacientes atendidos en cualquiera de los hospitales de San Vicente Fundación.

¿A quién se envía el reporte de caso?

El manuscrito o propuesta de reporte de caso (s) debe enviarse en formato digital al correo proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com para evaluación por el equipo de investigación clínica aplicada de la Dirección de Investigaciones.

¿Qué documentos deben aportar los autores?

1. **Carta de presentación del reporte de caso (s)** y solicitud de evaluación dirigida al director de investigaciones, Doctor Luis Horacio Atehortua Lopez, donde se mencione el título del manuscrito del reporte de caso.
2. **Reporte de caso:** Se debe enviar el manuscrito tal como va a ser enviado a la revista para publicación, si es el caso adjuntar los respectivos **anexos** (Figuras de imágenes diagnósticas, fotografías...).
3. Formato de consentimiento informado (cuando aplique). En ese caso se deberá llenar el **Consentimiento informado para el uso de datos, fotografías o imágenes clínicas para reportes de caso o series de caso**
4. Adicionalmente, **todos los autores** deben diligenciar el formulario de registro de autores con nombre y apellidos completos, especialidad(es) de cada autor/coautor; entidad(es) de filiación del autor y co-autor(es), correo electrónico de contacto de cada uno y rol como autor principal o coautor del reporte; el objetivo de esto es tener actualizadas nuestras bases de datos, además de dar cumplimiento a la ley de Habeas Data (manejo de información personal). Para ello deben copiar en la barra de direcciones de su explorador el enlace <https://goo.gl/forms/CrrYgqvYfJ738Eer1>.

¿Cuándo tomar consentimiento informado?

-En los reportes de caso individuales.

-En las series de casos se debe solicitar cuando se haga la descripción de cada caso particular debido a que la narración de la historia puede permitir la identificación de los pacientes.

-Cuando se presenten fotos, imágenes o resultados de exámenes que puedan permitir la identificación individual.

-En todas las anteriores situaciones, cuando no sea posible obtener el consentimiento del paciente por fallecimiento, se requerirá la firma de un familiar o responsable directo.

En el sitio web <https://www.sanvicentefundacion.com>, sección investigaciones los autores encontrarán el formato de consentimiento informado aprobado por la Dirección de Investigaciones y el CEI institucional cuyos campos sombreados en gris y firmas deben ser completamente diligenciados (puede ser a mano alzada).

En los 7 días hábiles posteriores al momento de recepción de la solicitud de evaluación, la Dirección de Investigaciones comunicará a los autores un concepto sobre el manuscrito o propuesta del reporte de caso/serie de casos. Si se trata de un manuscrito que satisface los criterios de valoración, la CEI. Los autores recibirán copia de la misma. Si se considera necesario redefinir algún aspecto se les informará vía correo electrónico.

¿Qué paso sigue y cuánto tarda?

El Comité de Ética evalúa solicitudes enviadas desde la Dirección antes de los 15 días hábiles previos a la fecha de reunión ordinaria, que se realiza tres veces al mes, entre la segunda y cuarta semanas. Si la respuesta del CEI es de aprobación o no aprobación definitiva, ésta será comunicada a los investigadores por la Dirección de Investigaciones.

En caso de que se soliciten ajustes al proyecto, del CEI enviarán un correo electrónico al investigador solicitando dichos ajustes. Una vez hechas las correcciones, los investigadores deben enviar nuevamente el proyecto directamente al CEI al correo electrónico comite_etica_investigacion@sanvicentefundacion.com, con copia al correo proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com, para nueva evaluación.

Una vez la revista a la que fue enviado el manuscrito publique el artículo, los autores deben compartir el archivo o DOI con la Dirección de Investigaciones vía correo electrónico.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACIÓN
proyectosinvestigaciones@sanvicentefundacion.com
Tel. (574) 444 13 33 Ext. 3138
Calle 64 N0 51 D - 154. Bloque 16 3er piso.
Medellín - Colombia